

Enero 28, 2022

CEMEX, S.A.B. de C.V.
Consejo de Administración
Ing. Rogelio Zambrano Lozano
Presidente

En cumplimiento a lo que establece el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, nos permitimos someter, por su conducto, a la consideración del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), el siguiente informe de actividades que corresponde al ejercicio 2021.

- (i) Se revisaron los estados financieros consolidados de la Sociedad y sus subsidiarias dictaminados por el ejercicio 2020 y los del cuarto trimestre del 2020; los estados financieros de los tres primeros trimestres del ejercicio 2021 a nivel consolidado, así como los individuales de la Sociedad para los mismos periodos. Se autorizaron para ser sometidos a la autorización del Consejo de Administración y, en el caso del ejercicio completo del 2020, a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.
- (ii) Se autorizó el Informe del Comité por el ejercicio 2020 y se revisó la opinión del Consejo con relación al Informe del Presidente del Consejo y del Director General, para su presentación a la Asamblea Ordinaria de Accionistas.
- (iii) El Comité quedó enterado del plan de pruebas internas de la Sociedad respecto del ejercicio 2020, y de su alcance para el ejercicio 2021 en conformidad con la normativa SOX 404.
- (iv) Se revisaron periódicamente los resultados de los procedimientos de auditoría interna, y las principales deficiencias en materia de riesgos operativos al cierre del ejercicio 2020, autorizándose el programa anual de evaluaciones de riesgos operativos y procedimiento de auditoría interna para 2021.
- (v) El Comité fue informado recurrentemente de los resultados de los mecanismos anónimos y confidenciales de quejas y denuncias, las medidas disciplinarias aplicadas por la Sociedad durante 2021, así como las iniciativas ETHOS que se llevaron a cabo en el mismo periodo.
- (vi) Se presentó en cada reunión del Comité un informe sobre los principales litigios en los que la Sociedad y/o sus subsidiarias están involucrados, indicando las contingencias, los posibles efectos económicos y el estado en que se encuentran, además de las medidas para remediar o fortalecer los sistemas de monitoreo y prevención para evitar la violación de leyes anticorrupción, incluyendo la *Foreign Corruption Practices Act* ("FCPA") de los Estados Unidos de Norteamérica.
- (vii) Los auditores externos de KPMG asistieron a todas las sesiones del Comité, informando de su revisión de los sistemas de control interno, y dieron seguimiento a los eventos relevantes y a su impacto en los estados financieros, al igual que a las principales áreas de riesgo significativas y sus contingencias, el monitoreo que se les dio durante el año, así como las deficiencias encontradas,

las cuales se consideraron no materiales. Asimismo, el auditor externo informó al Comité sobre diversos temas: (1) los principales hallazgos de la auditoría realizada durante el ejercicio; (2) el deterioro del crédito mercantil y la evaluación de las contingencias legales y fiscales; (3) las responsabilidades de la empresa y de los auditores externos; (4) el presupuesto para la firma de auditoría externa respecto de los periodos 2020-2021 y 2021-2022; (5) su opinión sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio 2021, la cual se otorgó sin salvedades, bajo los principios contables IFRS, formulada conforme a los estándares del *Public Company Accounting Oversight Board*; (6) el impacto por COVID-19 en los estados financieros; (7) la investigación del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América y de la SEC en relación con el proyecto Maceo; (8) los criterios para establecer en \$48.63 millones de Dólares la materialidad de los aspectos cuantitativos y cualitativos de los Estados Financieros; (9) los servicios prestados en el 2021 que no son de auditoría; y (10) el porcentaje de los honorarios devengados por la firma KPMG en el ejercicio 2021. En base a lo anterior, el Comité emitió recomendación favorable para la autorización de (a) continuar con los servicios de la firma de Auditoría Externa KPMG Cárdenas Dosal, S.C. durante el ejercicio 2021 y hasta la presentación del informe anual, y (b) el presupuesto de honorarios para el periodo abril 2021 - abril 2022.

- (viii) De acuerdo con el plan de sucesión del socio principal de la firma de auditoría externa KPMG que se realiza cada 5 años, se informó al Comité que a partir del 1° de enero de 2022 habrá un nuevo socio responsable de la auditoría externa de la Sociedad y sus subsidiarias, habiéndose presentado al Comité la educación, certificaciones, trayectoria y experiencia profesional del nuevo responsable de la auditoría externa propuesto por KPMG.
- (ix) En materia de ciberseguridad, el Comité fue actualizado sobre los programas de seguridad implementados en 2020, así como de la estrategia de seguridad para 2021, buscando cumplir con las normativas aplicables (*General Data Protection Regulation* o GDPR en Europa) y aplicar los estándares de calidad más estrictos de la industria (ISO27001) en las operaciones.
- (x) El Comité fue informado periódicamente sobre el estatus de la Sociedad respecto al cumplimiento de la Circular Única de Auditores Externos (“CUAE”) emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; sobre las actividades realizadas para cumplir con la misma; y sobre la confirmación del cumplimiento a lo dispuesto en la CUAE.
- (xi) El Comité revisó y autorizó presentar al Consejo de Administración, la información sobre los impactos derivados de la reforma legislativa en México en materia de “outsourcing” o tercerización de servicios, así como de las actividades que se realizaron para cumplir con la ley sin afectar los derechos de los trabajadores.
- (xii) Se revisaron las principales revelaciones incluidas en el informe anual de la Sociedad, presentado ante la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos (la “SEC”) y ante la Comisión Nacional Bancaria de Valores en México, el 23 de abril de 2021.
- (xiii) Las transacciones más relevantes durante 2021 fueron:

1. El 12 de enero del 2021 se realizó la emisión por parte de CEMEX de Notas Preferentes Garantizadas, con tasa del 3.875% con vencimiento en julio del 2031, por \$1,075 millones de dólares de monto principal agregado.
2. El 16 de febrero del 2021 se realizó la redención de (i) \$750 millones de dólares de las Notas Preferentes Garantizadas de CEMEX con tasa del 5.700% con vencimiento en 2025 (las “Notas de Enero del 2025 denominadas en Dólares”), y (ii) la totalidad del monto principal de \$1,000 millones de dólares de las Notas Preferentes Garantizadas de CEMEX con tasa del 7.750% con vencimiento en 2026.
3. El 25 de marzo del 2021 se celebró una asamblea general ordinaria de accionistas, cuyos acuerdos más relevantes fueron: (a) fijar el monto de \$500 millones de dólares o su equivalente en pesos como el monto máximo de recursos que durante el ejercicio fiscal del 2021 y hasta que se celebre la siguiente asamblea general ordinaria de accionistas de CEMEX, se pueden usar para la adquisición de sus propias acciones o valores que representan a dichas acciones; (b) disminución de la parte variable del capital mediante la cancelación de (i) 1,134,484,680 acciones recompradas durante el ejercicio fiscal del 2020, y (ii) 3,409,510,974 acciones autorizadas para respaldar cualquier nueva emisión de valores convertibles y/o a ser suscritas y pagadas en una oferta pública o suscripción privada; y (c) la designación de los miembros del Consejo de Administración, Comité de Auditoría, Comité de Prácticas Societarias y Finanzas y Comité de Sostenibilidad.
4. El 25 de marzo del 2021 se celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas, cuyo acuerdo más relevante fue la reforma del artículo 2 de los estatutos sociales para precisar su objeto social como tenedora de acciones y de activos, así como determinar las actividades que podrá realizar para cumplir con su objeto social.
5. El 21 de abril de 2021 se realizó la redención de la totalidad del monto principal restante de \$321 millones de dólares de las Notas de Enero del 2025 denominadas en Dólares de CEMEX.
6. En mayo 26 de 2021, Fitch Ratings (“Fitch”), respecto de CEMEX, (a) ratificó la calificación *Issuer Default Ratings* (“IDR”) de largo plazo en escala global y moneda local en “BB-”; (b) mejoró la calificación IDR de largo plazo en escala nacional a “A(mex)” desde “A-(mex)”; (c) ratificó la calificación nacional de corto plazo en “F1(mex)” y (d) revisó la perspectiva de la calificación de largo plazo de Negativa a Estable. Posteriormente en noviembre 30 de 2021, Fitch mejoró la calificación IDR en escala global y moneda local a “BB” desde “BB-” de CEMEX, así como la de sus notas a “BB” desde “BB-”; y revisó la perspectiva de la calificación de CEMEX de Estable a Positiva.
7. El 8 de junio de 2021, CEMEX realizó la emisión de Notas Híbridas Subordinadas Sin Vencimiento Fijo por \$ 1,000 millones de dólares de monto principal agregado que devengarán intereses semestrales a una tasa inicial de 5.125% anual.

8. El 24 de junio de 2021, CEMEX anunció el compromiso para mitigar el cambio climático al establecer una nueva meta de menos de 475 kg de CO₂ para 2030 en su negocio de cemento, que significa una reducción de más del 40% de emisiones de CO₂ en comparación con la base de 1990 y está alineada con el escenario *Muy por Debajo de dos grados centígrados* de la Science Based Target Initiative (SBTi). Se anunció también que se está adelantando al 2025 la meta de 520 kg de CO₂ por tonelada que CEMEX había fijado anteriormente para 2030, equivalente a una reducción del 35% en emisiones en comparación con la base de 1990. Asimismo, el compromiso de CEMEX de reducir sus emisiones de CO₂ en el negocio de concreto en un 35% en comparación con la base de 1990, alcanzando 165 Kg de CO₂ por metro cúbico para el 2030, en línea con el compromiso de la industria para alcanzar la neutralidad en 2050, anticipando una inversión de aproximadamente \$60 millones de dólares anuales para cumplir con la meta para el 2030.
9. El 30 de junio de 2021, 4 entidades que consolidan en CEMEX redimieron en su totalidad el monto principal por \$371 millones de dólares y €64 millones de euros de 4 emisiones de Notas a perpetuidad, así como los intereses devengado no pagados a esa fecha, las cuales tenían tasas de interés de 6.196%, 6.640%, 6.722% y 6.277%.
10. El 9 de julio de 2021, CEMEX informó de la venta del negocio de cemento blanco, incluyendo su planta de cemento Buñol en España, por aproximadamente \$155 millones de dólares.
11. El 12 de julio de 2021, CEMEX realizó la redención de €450 millones de euros de las Notas Preferentes Garantizadas de CEMEX con tasa del 2.750% con vencimiento en 2024.
12. El 6 de octubre de 2021, CEMEX logró la liberación de la garantía preferente sobre ciertos activos propiedad de la Sociedad y sus subsidiarias otorgados como colateral para garantizar el contrato de crédito del 19 de julio de 2017 (el “Contrato de Crédito de 2017”) y las notas senior emitidas por CEMEX.
13. El 29 de octubre de 2021, CEMEX firmó con 21 instituciones financieras un nuevo contrato de financiamiento por \$3,250 de millones de dólares, que contempla créditos a plazo por \$1,500 de millones de dólares amortizables a 5 años y un crédito revolvente comprometido a 5 años por \$1,750 millones de dólares (el “Contrato de Crédito de 2021”).
14. El 8 de noviembre de 2021, CEMEX pagó la totalidad de la deuda insoluble bajo el Contrato de Crédito de 2017, la cual ascendía aproximadamente a \$1,900 de millones de dólares, con los fondos obtenidos del Contrato de Crédito de 2021, como consecuencia del pago del Contrato de Crédito de 2017, se simplificó la estructura de garantes de la deuda senior de la Sociedad dejando de ser garantes las sociedades CEMEX España, S.A., CEMEX Asia B.V., CEMEX Finance LLC, CEMEX Africa & Middle East Investments B.V., CEMEX France Gestion (SAS) y CEMEX UK.

15. El 1 de diciembre de 2021, CEMEX informó que Cemex España presentará a la Suprema Corte Española, la solicitud de admisión del recurso de casación en contra de la resolución adversa que recibió de la Audiencia Nacional en España, con relación al procedimiento de pago de impuestos que resultó en multas impuestas en su contra en el 2011 que resultaron de la auditoría fiscal que cubría los años 2006 a 2009.
16. El 10 de diciembre de 2021, CEMEX informó que, con relación al procedimiento de auditoría fiscal que se realizó en España referente a los años fiscales de 2010 a 2014 por el cual se le notificó una determinación de impuestos más intereses moratorios el 26 de marzo de 2021, las autoridades fiscales españolas le notificaron a CEMEX España de una determinación de multa por una cantidad aproximada de €68 millones de euros, esta determinación será apelada ante el TEAC. El pago de dicha multa o la provisión de cualquier garantía no son requeridos hasta la resolución de la apelación.
17. El 10 de diciembre de 2021, CEMEX informó que el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América le notificó de la finalización de la investigación relacionada a una posible violación de leyes de competencia en conexión con las prácticas y ventas de cemento gris portland y escoria de las subsidiarias de CEMEX en los Estados Unidos de América y sus territorios.
18. El 20 de diciembre de 2021, CEMEX celebró el contrato de apertura de crédito simple por un monto total igual al equivalente en pesos de \$250 millones de dólares con Banco Mercantil del Norte, S.A. en términos y condiciones sustancialmente similares a los del Contrato de Crédito de 2021.
19. El 29 de diciembre de 2021, CEMEX realizó la redención de €200 millones de euros del monto principal de las Notas Preferentes Garantizadas de CEMEX con tasa del 2.750% con vencimiento en 2024.
20. El 29 de diciembre de 2021, CEMEX firmó un acuerdo para la venta de sus operaciones en Costa Rica y El Salvador por un monto total de aproximadamente \$335 millones de dólares, sujeto al cumplimiento de las condiciones de cierre.

El Comité se aseguró que la Administración diese adecuado seguimiento a las recomendaciones y acciones correctivas sugeridas por los auditores externos, sin que se presentaran irregularidades o fallas materiales, emitiendo su opinión en los distintos asuntos de su competencia que fueron sometidos al Consejo de Administración. Así mismo, se revisó el cumplimiento de los acuerdos emanados de la Asamblea de Accionistas y del Consejo de Administración.

La opinión de los auditores externos sobre los estados financieros de la Sociedad tanto individuales como consolidados, es que éstos reflejan razonablemente la situación financiera y los resultados de la Sociedad y sus subsidiarias; que los eventos relevantes han sido adecuadamente revelados; y, que la aplicación de las políticas y sistemas contables ha sido consistente y adecuada.

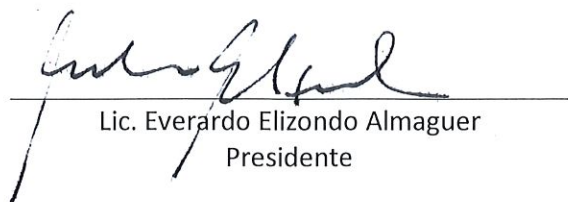


Construyendo un mejor futuro

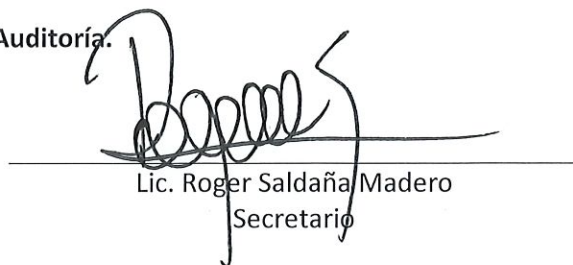
Comité de Auditoría

Finalmente, se manifiesta que, para la elaboración del presente informe, el Comité ha escuchado a los directivos relevantes de la Sociedad, sin que exista diferencia de opiniones.

Por el Comité de Auditoría.



Lic. Everardo Elizondo Almaguer
Presidente



Lic. Roger Saldaña Madero
Secretario